



ICA DE CHILE
I DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RENTAS, PATENTES Y COBRANZAS

DECRETO N°: 0507 /

Ref.- Aprueba Renovación Patentes de
Alcoholes. -

TREHUACO:

28 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificados N° 056, de fecha 18 de junio de 2024, Sesión extraordinaria N° 108 del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de junio de 2024.
- 2.- Informe del Encargado de la Unidad de Rentas y Patentes.
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925.
- 4.- Antecedentes legales entregados por los contribuyentes.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Renuévese las Patentes de Alcoholes que se indican:

Nº	Nombre	Rol	Rut	Clasificación
01	Alfredo Andrés Soñez Villivar	4-51	18.070.557-0	"P"
02	Mery de las Mercedes Sanhueza Muñoz	4-40	10.713.349-6	"C"
03	Carmen Ximena Sanhueza Silva	4-3	10.966.796-K	"C"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

VLP/LCR/fra.

Distribución: Archivo (1), Rentas y Patentes (1), Sec. Municipal (1),





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N°056.-

Trehuaco, junio 18 de 2024.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,
Certifica que:

En Sesión Ordinaria N°108 de fecha lunes 17.06.2024 el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Claudia Parra Bello, Pedro Concha Riquelme, Luis Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda, aprobar la renovación de las siguientes patentes de alcohol que cumplan con los requisitos hasta el 24.06.2024.

Nombre	Rol	Rut	Clasificación	Documentos faltantes
Alfredo Soñez Villibar	4-23	7.752.034-4	"H"	- Certificado de antecedentes
Mery Sanhueza Muñoz				- Certificado de antecedentes
Carmen Sanhueza Silva				- Certificado de antecedentes - Certificado Junta de Vecinos - Declaración Jurada

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes.



LUCY CARTES RAMÍREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe.

Distribución:

La indicada/ Archivos Sec. Municipal



INFORME FALTA DOCUMENTACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925

De acuerdo a la Ley 18.695, Articulo 65 letra Ñ, el Concejo Municipal aprueba o rechaza la renovación de Patentes de Alcoholes, considerando esto y revisado los antecedentes de cada contribuyente que cuenta con una Patente de este tipo, los contribuyentes individualizados no presenta todos los antecedentes para renovar, se espera la resolución del Honorable Concejo Municipal para iniciar el acto administrativo de con respecto a estas actividades comerciales, estas son las siguiente:

Nombre	Rol	Rut	Clasificación	Documentos faltantes
Alfredo Soñez Villibar	4-51	10.070.557-0	"P"	- Certificado de antecedentes
Mery Sanhueza Muñoz	4-40	10.713.349-6	"C"	- Certificado de antecedentes
Carmen Sanhueza Silva	4-3	10.966.796-K	"C"	- Certificado de antecedentes - Certificado Junta de Vecinos - Declaración Jurada


FERMIN REYES ACEVEDO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio 639 Línea 5

Entrada	Dia	Mes	Año
Trámite	12	06	24
Salida	2	04	24

ROL: 123456789

DECLARACION JURADA

Yo **ALFREDO ANDRES SÓÑEZ VILLIVAR.**

Carné de Identidad **10070557-0**

Domiciliado en **calle Gonzalo Orrego #1292.**

Comuna de **TREHUACO.**

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA *Alfredo Sóñez*

- Juro y ratifico conforme ante mí

FECHA

11 JUN 2024



Jacoley
YESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

TREHUACO

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

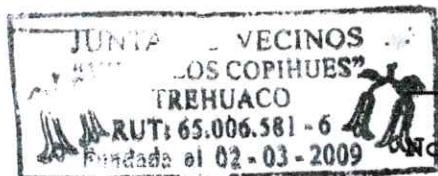
YO Matahice Verónica Hernández RUT 13383328-K, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Junta de Vecino Villa Los Copihues,
Rut 65.006.581-6, ubicada en Comuna de Trehuaco
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

<input type="checkbox"/>	RECHAZA
--------------------------	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra P, ubicado en
Gobernación Uruguayola 1292

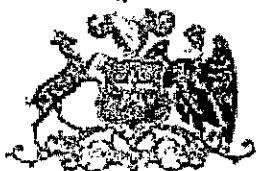
Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.



Matahice Hernández
Nombre: Matahice Hernández Vera

Rut 13383328-K

Fecha 11/6/24



REPÚBLICA DE CHILE



500572397893

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ALFREDO ANDRÉS SOÑEZ VILLIVAR

R.U.N. :

18 [REDACTED] Fecha nacimiento: 21 Noviembre 1992

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

18070557-0 SIN ANTECEDENTES_{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

18070557-0 SIN ANOTACIONES_{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 15 Junio 2024, 08:41

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO
Folio 634 Línea N.

Entrada	Dia	Mes	Año
Trámite	04	6	24
Salida	Retirar 04 05 24		

ROL: 4-40

DECLARACION JURADA

Yo MERY DE LAS MERCEDES SANHUEZA NUÑOZ

Carné de Identidad 10713549-6

Domiciliado en SECTOR PUAITUN BOCA FRÍA

Comuna de TREHUACO

Vengo en declarar bajo juramento que:

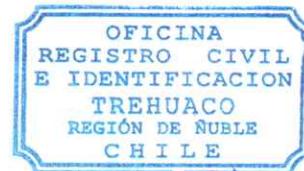
1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcoholes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA

mery
LEYO Y RATIFICO CONFORME ANTE MI

FECHA 04 JUN 2024



JESSICA MORALES SALGADO
Oficial Civil Adjunto
Servicio Registro Civil
e Identificación
REGIÓN DE ÑUBLE

CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

YO Gonzalo Alvar Chindia, RUT 14.391.130-6, en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Bos St. 1a sector Pusbun,
Rut 65.565.960-7, ubicada en Pusbun,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

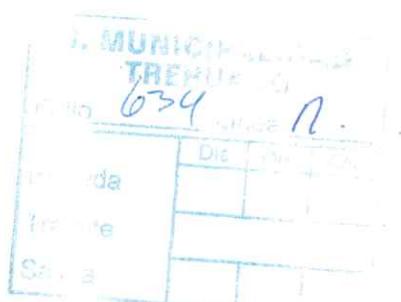
La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Pusbun.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trehuaco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

G. Alvar

Nombre: Gonzalo Alvar Chindia

Rut 14.391.130-6



Fecha 03/06/2024



REPÚBLICA DE CHILE



600012453120

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MERY DE LAS MERCEDES SANHUEZA MUÑOZ

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 8 Septiembre 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10713349-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10713349-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2024, 12:53

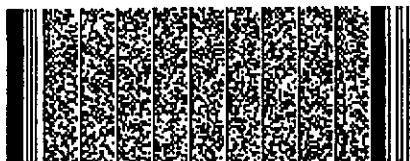
IMUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: TREHUACO

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1884803

RUN : 10713349-6

EEGRVA

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

ROL: 4-3

DECLARACION JURADA

Yo	Carmen Ximena Silva Santuza
Carné de Identidad	AC 966 746-K
Domiciliado en	Sección Nela Sh
Comuna de	Trehuaco

Foto: 642

Entrada	18 06 24
Trámite	Paterno
Salida	18 06 24

Vengo en declarar bajo juramento que:

1. No soy miembro del Congreso Nacional, Intendencia, Gobernación, Alcalde, ni de los Tribunales de Justicia.
2. No soy funcionario fiscal ni municipal.
3. No he sido condenado por crímenes o simple delito.
4. No soy dueño ni administrador de negocios que hubiese sido clausurado en forma definitiva.
5. No soy Consejero Regional, ni Concejal municipal.
6. No soy menor de edad.

Por lo anteriormente señalado cumple con lo dispuesto en el Art.4º de la Ley N°19.925. "Ley de Alcohololes", requisito indispensable para optar a una patente de Alcohol en la I. Municipalidad de Trehuaco.

FIRMA *Carmen Ximena*

FECHA FIRMO (aron) ANTE MI EL (LOS) O'ORGANTE (S)
precedentemente individualizado (s). Doy fe.
Coelemu.

18 JUN 2024



CERTIFICADO JUNTA DE VECINOS
PRONUNCIAMIENTO RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGÚN LEY
N° 19.925.

yo Sara Pino Chavdia, RUT 74.729.600-6 en mi
calidad de Presidente(a) de la Junta de Vecinos denominada
Mela,
Rut 74.729.600-6, ubicada en Trebuco,
Comuna de Trehuaco, Certifico que :

<input checked="" type="checkbox"/>	APRUEBA
-------------------------------------	---------

	RECHAZA
--	---------

La obtención de Patente de Venta de Alcohol según lo establecido en
Ley N° 19.925, Título I, artículo 3, letra C, ubicado en
Camino publico s/n, Mela.

Se extiende el certificado a solicitud de la Municipalidad de
Trebuco, Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Sara Pino Ch.
Nombre: Sara Pino Chavdia
Rut 74.729.600-6

JUNTA DE VECINOS MELA
RUT:74.729.600-6
COMUNA TREHUACO

Fecha 16/06/24



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600012444914

Código Verificación:
79fd07f50dad



600012444914

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CARMEN XIMENA SILVA SANHUEZA

R.U.N. : 10966796-K Fecha nacimiento: 23 Agosto 1963

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10966796-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10966796-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2024, 11:01.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: COELEMU

REGION : ÑUBLE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1880717

RUN : 10966796-K

556FHY

www.registrocivil.gob.cl